OPOSICION TECNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

Tema 4B-13: Imposición directa: teoría y comparaciones internacionales

Miguel Fabián Salazar

30 de diciembre de 2020

ÍNDICE	Página
Idea clave	1
Preguntas clave	1
Esquema corto	2
Esquema largo	5
Gráficas	13
Conceptos	14
Preguntas	15
Notas	16
Bibliografía	17

IDEA CLAVE

Para comparar tipos impositivos

Preguntas clave

- ¿Qué es la imposición directa?
- ¿Qué caracteriza a los impuestos directos?
- ¿Cuáles son los más habituales?
- ¿Qué representaciones téoricas de sus efectos son habituales?
- ¿Qué formas de imposición directa son habituales a nivel internacional?

ESQUEMA CORTO

Introducción

1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
- ii. Importancia del sector público
- iii. Justificación de la intervención pública
- iv. Instrumentos de actuación
- v. Impuestos
- vi. Impuestos directos

2. Objeto

- i. ¿Qué es la imposición directa?
- ii. ¿En qué principios teóricos se basa?
- iii. ¿Qué rentas gravan los impuestos directos?
- iv. ¿Qué resultados arroja la comparación con otros países?

3. Estructura

- i. Impuesto sobre la renta de las personas físicas
- ii. Impuesto sobre la renta de las personas jurídicas
- iii. Impuesto sobre la riqueza

I. IMPOSICIÓN DIRECTA E INDIRECTA

1. Imposición directa

i. Idea clave

2. Imposición indirecta

- i. *Idea clave*
- ii. Ejemplos

3. Asignación

- i. Idea clave
- ii. Imposición directa
- iii. Imposición indirecta

4. Redistribución

- i. Idea clave
- ii. Imposición directa
- iii. Imposición indirecta

5. Estabilización

- i. Idea clave
- ii. Imposición directa
- iii. Imposición indirecta

II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Idea clave

- i. Definición
- ii. Importancia

2. Renta fiscal

- i. Idea clave
- ii. Ingresos corrientes
- iii. Gastos deducibles

3. Tipo impositivo

- i. Idea clave
- ii. Determinantes de la progresividad

4B-13 Esquema corto

- iii. Comparaciones internacionales
- iv. Tarifa progresiva frente a flat tax

4. Unidad contributiva

- i. Posibilidades
- ii. Argumentos a favor de unidad familiar como contribuyente
- iii. Argumentos en contra de unidad familiar como contribuyente
- iv. Comparaciones internacionales

5. Efectos de la inflación

- i. Sobre los contribuyentes
- ii. Sobre el sector público

III. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. Idea clave

- i. Definición
- ii. Importancia

2. Renta fiscal

- i. Idea clave
- ii. Ingresos corrientes
- iii. Gastos deducibles

3. Tipo impositivo

- i. Proporcionalidad
- ii. Justificación de no progresividad
- iii. Problema de no progresividad
- iv. Efectos de la estructura financiera de la empresa
- v. Comparaciones internacionales

4. Deducciones y deuda tributaria

- i. Deducciones por política económica
- ii. Doble imposición económica

IV. IMPUESTO SOBRE LA RIQUEZA

1. Idea clave

i. Definición

2. Impuesto sobre el patrimonio

- i. Idea clave
- ii. Importancia
- iii. Justificación
- iv. Crítica
- v. Comparaciones internacionales

3. Impuesto sobre sucesiones y donaciones

- i. Idea clave
- ii. Justificación
- iii. Crítica
- iv. Comparaciones internacionales

4. Impuesto sobre bienes inmuebles

- i. Idea clave
- ii. Justificación
- iii. Críticas
- iv. Comparaciones internacionales

5. Comparaciones internacionales

- i. Impuesto de patrimonio
- ii. Impuesto sobre bienes inmuebles y similares

4B-13 Esquema corto

iii. Sucesiones y donaciones

Conclusión

1. Recapitulación

- i. Impuestos sobre la renta de personas físicas
- ii. Impuestos sobre la renta de personas jurídicas
- iii. Impuestos sobre la riqueza

2. Idea clave

- i. Contrastes internacionales de la estructura fiscal
- ii. Tendencias en impuestos directos
- iii. Actuaciones fiscales ante la crisis
- iv. Reforma propuesta por CE en 2017

ESQUEMA LARGO

Introducción

1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
 - a. Rama de la economía
 - → Cómo interviene el estado en la economía
 - → ¿Qué efectos tiene la intervención
 - → ¿Qué procesos de decisión existen en el sector público?
- ii. Importancia del sector público
 - a. Cualitativa

Condiciona fuertemente las decisiones privadas

- → Poder coactivo
- → Superioridad de medios en países desarrollados
- b. Cuantitativa

Gasto público es 40% de PIB en OCDE

- iii. Justificación de la intervención pública
 - a. Marco básico de funcionamiento
 Marco legal de actuación

Reducir incertidumbre de agentes económicos

Garantizar derechos de propiedad

b. Eficiencia

Presencia de fallos de mercado

- → Asignaciones ineficientes en sentido de Pareto
- c. Equidad

Sociedad realiza juicios de valor sobre deseable de asignaciones

- → Actúa para cambiarlas
- d. Estabilización

Suavizar fluctuaciones cíclicas

Reducir impacto de shocks sobre bienestar

- iv. Instrumentos de actuación
 - a. Regulación

Disposiciones legales y reglamentarias Cumplimiento mediante poder coactivo

b. Empresas públicas

Ordenación de factores productivos directamente por el Estado

- → Proveer bienes y servicios
- c. Presupuesto público

Recaudar fondos mediante ingresos públicos Distribuirlos mediante gasto público

- v. Impuestos
 - a. Ingresos públicos son un pilar del presupuesto
 - → Obtención de fondos
 - → Impuestos son parte principal
 - b. Principios básicos de diseño de impuestos Suficiencia
 - → Deben generar suficientes ingresos

Equidad

Eficiencia

- → Deben minimizar distorsiones
- vi. Impuestos directos
 - a. Hecho imponible:

Medida directa de la capacidad de pago

- → Renta
- → Riqueza
- b. Importancia en países desarrollados

Gran capacidad recaudatoria

135.000 M según APE 2019-2022

Capacidad redistributiva

→ Afecta directamente a la renta

Estabilizador automático

2. Objeto

- i. ¿Qué es la imposición directa?
- ii. ¿En qué principios teóricos se basa?
- iii. ¿Qué rentas gravan los impuestos directos?
- iv. ¿Qué resultados arroja la comparación con otros países?

3. Estructura

- i. Impuesto sobre la renta de las personas físicas
- ii. Impuesto sobre la renta de las personas jurídicas
- iii. Impuesto sobre la riqueza

I. IMPOSICIÓN DIRECTA E INDIRECTA

1. Imposición directa

- i. Idea clave
 - a. Gravar:
 - → Beneficio
 - → Capacidad de pago
 - → Riqueza
 - → Perjuicio a terceros
 - → ...
 - b. Directamente en relación a la medida a gravar
 - → Tratando de estimarla de forma directa
 - ⇒ Sin recurrir a otras variables

2. Imposición indirecta

- i. Idea clave
 - a. Gravar:
 - → Beneficio
 - → Capacidad de pago
 - → Riqueza
 - → Perjuicio a terceros
 - → ..
 - b. A través de una variable indirecta
 - → Correlacionada con variable que se pretende gravar
- ii. Ejemplos

a. Impuesto al consumo

Gravar capacidad de pago

- → Más consumo correlacionado con más capacidad
- b. Impuesto a la producción de alcohol

3. Asignación

- i. Idea clave
 - a. Estado trata de maximizar aprovechamiento de recursos
 - b. Si:
 - → Agentes optimizan sus preferencias
 - → Sistema de precios incorpora información relevante
 - ⇒ Debe tratar de minimizar efectos sobre decisiones de agentes
 - c. Agentes optimizan preferencias dada restricción
 - → Precios relativos
 - → Renta
 - d. Impuesto puede alterar precios relativos
 - → Potencial efecto sobre preferencias
 - ⇒ Potencial no neutralidad
- ii. Imposición directa
 - a. Impacto directo sobre precios relativos
 Aunque no sobre bienes y servicios
 - b. Ejemplo:

Gravamen sobre renta

- → Altera precio relativo del ocio
- ⇒ Afecta decisión sobre oferta de trabajo

iii. Imposición indirecta

a. Impacto indirecto sobre precios relativos
 Primero, dimensión gravada
 Segundo, dimensiones relacionadas con la primera

b. Ejemplo:

Gravamen sobre consumo para afectar cap. de pago

- → Altera precio relativo de consumo frente a ocio
- ⇒ Altera decisión sobre oferta de trabajo
- c. Menores costes de información

Pueden aumentar eficiencia

Medidas indirectas de variable objetivo

→ Utilizadas porque menos costoso que información sobre variable objetivo

4. Redistribución

- i. Idea clave
 - a. Sociedades muestran aversión por desigualdad
 - Rechazo ético a situaciones extremas
 Especialmente, en relación a rentas bajas
 - c. En último término, redistribución necesita de gasto
 Pero lado del ingreso permite:
 - → Gasto público
 - → Suavización de desigualdades
 - d. Progresividad

Factor central de redistribución

¿Cómo Δ gravamen ante Δ de variable?

- ii. Imposición directa
 - a. Permite igualación directa de variable
 - b. Ejemplo:

Impuesto sobre renta

- → Permite distinguir entre cantidades de renta
- ⇒ Gravar más a quién más tiene
- c. Progresividad más efectiva y fácil de implementar Modulación directa de variable de gravamen
- iii. Imposición indirecta
 - a. Impacto indirecto sobre variable
 - b. Más difícil considerar circunstancias personales
 - c. Progresividad más difícil de implementar
 Relación imperfecta entre variable gravada y objetivo
 - d. Ejemplo:

Gravar renta vía consumo

→ Asumiendo consumo depende de renta Posible gravar más bienes que consumen rentas al-

- → Pero una renta baja también puede querer consumir
- ⇒ Perturbación de efecto redistributivo

5. Estabilización

- i. Idea clave
 - a. Impuestos como:
 - ightarrow instrumento de suavización intertemporal
 - → suavización de ingreso en diferentes estados de naturaleza
 - b. Estabilizadores automáticos

Impuestos como herramienta fundamental

- → Junto con gasto automático
- ii. Imposición directa
 - a. Permite estabilización directa de rentas
 Imperfectamente de gasto
 - b. Ejemplo:

Aumento de salarios en fase expansiva de ciclo

- → Aumento de base imponible
- → Aumento de carga impositiva vía tarifa progresiva
- ⇒ Reducción de propensión marginal al consumo
- ⇒ Menor multiplicador del gasto
- ⇒ Menos presiones inflacionarias y output gap
- iii. Imposición indirecta
 - a. Indirectamente puede ser más efectiva que imp. di-
 - b. Permite estabilización directa de gasto
 - c. Puede ser ventaja frente a estabilización de renta

II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Idea clave

- i. Definición
 - a. Personal
 - b. Directo

- c. Analítico
- d. Progresivo/Proporcional
- e. Subjetivo
- f. Periódico
- ii. Importancia
 - a. Cuantitativa

España

- → 73 % de ingresos por impuestos directos
- → ~ 82,000 M de € en 2018 según PGE 2019

UE

→ Datos

Internacional

- → Datos
- b. Estabilizador automático
- c. Buen indicador de capacidad de pago
- d. Mecanismo de redistribución

2. Renta fiscal

- i. Idea clave
 - a. Renta del impuesto:

Ingresos corrientes

- gastos deducibles
- b. ¿Qué se considera ingreso corriente?
- c. ¿Qué se considera gasto deducible?
- ii. Ingresos corrientes
 - a. Retribuciones a factores de producción

Trabajo

Capital

- → Intereses
- → Dividendos
- b. Retribuciones en especie

ByS recibidos a precio nulo o <mercado Motivos de equidad vertical y horizontal Sí gravados en España hasta cierto límite

c. Rendimientos imputados

Bienes de consumo duradero generan renta

Especialmente, viviendas

Servicios de la vivienda disfrutada son rentas Segundas viviendas y ss. gravadas en España

→ Primera vivienda exenta

Mayoría OCDE no grava por imputación

d. Contribuciones para asegurar rentas

Aportaciones sistemas públicos y privados de pensiones

Posible gravar aportaciones presentes o rentas futuras

En España e internacional generalmente

- → Rentas futuras gravadas
- → Rentas presentes no gravadas
- ⇒ Forma de diferir pago de impuestos
- e. Ganancias de capital

Diferencia entre precios de transmisión y adquisi-

ción

Internacionalmente y España, generalmente

→ Gravados las ganancias realizadas

Induce efecto lock-in

- → Desincentiva realización de beneficios
- → Desincentiva movilidad de capitales
- f. Diferente tributación de las rentas del trabajo y del ahorro

Existen sistemas duales y únicos

- → Duales gravan K y L por separado
- → Únicos gravan igual ambas

En OCDE existen ambos

Objetivo es desincentivar deslocalización de K

Desventajas de dualidad

- → Arbitraje entre trabajo y K en autónomos
- → Perjudica equidad por relación K y rentas altas

iii. Gastos deducibles

- a. Diferentes denominaciones de las reducciones
- b. Reducciones de la base
- c. Deducciones de la cuota
- d. Problemas de equidad: base frente a cuota
 Tarifa progresiva requiere que re/deducciones sean:
 - → Mayores reducciones en rentas más bajas
 - → Menores reducciones para rentas más alta
 - ⇒ A menudo, no dependen de base
 - ⇒ Re/deducciones inducen regresividad
- e. Gastos de explotación

Gastos necesarios para obtención de rentas

¿Cuándo un gasto es necesario?

Ej.: ¿almuerzo es necesario?

f. Gastos que reducen la capacidad de pago

Algunos individuos forzados a ciertos gastos

→ Mismo ingreso pero diferente capacidad de pago ¿Cómo tener en cuenta?

Ejemplo:

- → Gasto sanitario
- → Pérdida en elemento patrimonial

Solución

- → Integrar pérdida en base imponible
- g. Ajuste para incentivar actividades

Finalidad pigouviana

Ejemplo:

ightarrow Deducciones por vivienda alquiler, compra

Ligado a política económica

h. Ajustes por equidad

Diferentes circunstancias personales y familiares

Ejemplo: familiares a cargo

Solución:

- → Mínimos personales y familiares
- → Ascendientes a cargo

3. Tipo impositivo

i. Idea clave

a. Cuánto extraer de la base imponible

ii. Determinantes de la progresividad

a. Escala de los tipos impositivos
 Renta incluida en tramos no exentos
 Número de tramos

Progresión de los tipos impositivos

b. Mínimo exento

Reducción de base imponible para todos Induce progresividad

c. Reducciones y deducciones

Reducciones en la BI

- → Reducen renta gravada al tipo marginal
- ⇒ Reducen progresividad del impuesto

Deducciones en la cuota íntegra

- → Independientes de renta
- → Reducen progresividad del impuesto

A deducción y reducción de igual cuantía

- ightarrow Deducción reduce progresividad en mayor medida
- d. Otros factores de progresividad real

Evasión o fraude fiscal

- → Puede convertir impuesto progresivo en regresivo Inflación
- → Puede inducir progresividad en frío
- ⇒ Rentas nominales saltan a tarifas más gravosas Traslación
- → Impuesto soportado por agentes distintos de sujeto pasivo

iii. Comparaciones internacionales

a. Origen del impuesto

Contexto de carencias técnicas

Bases imponibles desconocidas

Muy poca información respecto a contribuyentes

- → Gravamen muy poco equitativo
- → Situación aún presente en PEDs

Objetivo:

- → Base imponible conocida y estable
- → Mecanismo simple de extracción de renta
- → Adaptar a grado de información
- b. Primeros sistemas tributarios basados en renta Gravar trabajo

Relativamente fácil de conocer

- → Especialmente tras revolución industrial
- ⇒ Posible implementar retenciones

Fuertemente ligado a evolución del gasto

Atender necesidades puntuales es justificación habitual

- → Guerras
- → Creación de estado de bienestar
- c. Extensión a otras formas de renta

Fundamentalmente dos:

- → Actividades económicas
- → Provenientes del patrimonio
- d. Tendencias pre-crisis

Se intenta extender la BI

→ Reducir elusión fiscal

Reducción del número de tramos

→ Aumentar mínimo exento para ganar sencillez

Aplanar estructura de tipos

→ Aumentar tipos mínimos y reducir máximos

Unidad contribuyente

- → Tendencia a más trib. individual
- ⇒ Tratar de aumentar participación femenina
- ⇒ Tributación conjunta puede desincentivar trabaio
- e. Tendencias durante crisis

Aumento de tramos

- → Más tramos superiores
- → Subida de tipos impositivos más altos
- ⇒ Subida al 52% entre 2012 y 2014
- f. Tipos marginales más altos Bélgica, Francia

g. Base estrecha y altos tipos

Francia

h. Base estrecha y bajos tipos

Estados Unidos

i. Impuesto dual

Países nórdicos

- iv. Tarifa progresiva frente a flat tax
 - a. Mayor sencillez y menor fraude
 - b. Mínimo exento útil para mantener progresividad
 - c. Jurisdicciones con flat tax

Numerosos estados en EEUU

Europa del Este más habitual

- → Rusia
- → Letonia
- → LItuania
- → Bulgaria
- → Rumania
- → Arabia Saudí

Debate en Italia

d. Deducciones

Alteran proporcionalidad del impuesto

→ Flat-tax ya no es tan flat

4. Unidad contributiva

- i. Posibilidades
 - a. Declaración conjunta cónyuges
 - b. Declaración conjunta cónyuge e hijos
 - c. Declaración conjunta parejas no casadas
 - d. ..
- ii. Argumentos a favor de unidad familiar como contribu-

yente

- a. Familias son verdaderas unidades de gasto
- b. Ejemplo: electricidad en casa
- c. Capacidad de familia es mayor que suma de capacidades indiv.
- d. Menores costes administrativos
- e. Menor posibilidad de trasvase de patrimonio y renta
- iii. Argumentos en contra de unidad familiar como contribuyente
 - a. Desincentivo sobre obtención de rentas
 - b. Soluciones:

Dividir base entre participantes

- → Aplicar tarifa
- → Multiplicar cuota íntegra por participantes

Agregar totalidad de rentas del segundo perceptor

- iv. Comparaciones internacionales
 - a. Tendencia hacia declaración individual
 - Ejemplo España
 Antes, declaración obligatoria conjunta

5. Efectos de la inflación

i. Sobre los contribuventes

Ahora, facultativa

- a. Reducción de valor real de deducciones fijas y de mínimo exento
- b. Progresividad en frío

Aumento del tipo marginal aplicable

- → Al aumentar ingresos nominales
- c. Soluciones

Indiciación de la tarifa

Indiciación de los gastos deducibles

- ii. Sobre el sector público
 - a. Disminución del valor real de la recaudación
 - Impuestos tardan en recaudarse
 Inflación muy alta puede minar valor real de recaudado
 - c. Solución

Aumento de retenciones en origen

→ Reducir tiempo hasta obtención efectiva de ingresos

III. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. Idea clave

- i. Definición
 - a. Personal
 - b. Directo
 - c. Sintético
 - d. Proporcional/Levemente progresivo
 - e. Subjetivo
 - f. Periódico
- ii. Importancia

a. Cualitativa

Procíclica

Importante fuente de información tributaria Reduce efectos de aplazamiento de percepción por PFísicas

- → Ej. beneficios no distribuidos
- b. Cuantitativa

En España, 22% de tributarios directos 25.000 M de € en 2018

c. Retención internacional

Evitar perder ingresos porque accionistas no sean residentes

d. Relativamente eficiente

Factores relativamente inelásticos

Factores no reproducibles como suelo

Problema:

→ También grava factores como capital o trabajo Distorsión de inversión/contratación

2. Renta fiscal

- i. Idea clave
 - a. Beneficio contable como punto de partida
 Cuentas de pérdidas y ganancias
- ii. Ingresos corrientes
 - a. Ingresos de explotación, financieros, extraordinarios
- iii. Gastos deducibles
 - a. Gastos de explotación, financieros y extraordinarios
 - b. Amortizaciones
 - c. Pérdidas de ejercicios anteriores

3. Tipo impositivo

- i. Proporcionalidad
 - a. Generalmente:

sin mínimo exento

Tipo impositivo único

b. Algunas excepciones

Tipos reducidos/aumentados para ciertas sociedades

- \rightarrow PYMES
- → Bancos
- → extracción de recursos

Tipos diferentes para bfcos. distribuidos o retenidos

- → En algunos países de la UE
- ii. Justificación de no progresividad
 - a. Recae en última instancia sobre titulares
 - b. Capacidad de pago de titulares
 - → Puede no estar relacionada con bos de empresa
- iii. Problema de no progresividad
 - a. Uso de sociedades para eludir progresividad
- iv. Efectos de la estructura financiera de la empresa
 - a. Modigliani y Miller (1963)

Intereses de deuda deducibles de la cuota

→ Estructura óptima implica maximizar deuda

b. Miller (1977)

Dividendos gravados por IRPF

→ Estructura óptima puede no ser todo deuda

- v. Comparaciones internacionales¹
 - a. Fuerte variabilidad de tipos
 - b. Países con tipos marginales altos

Países en desarrollo

→ En África, habitual >30 %

Países exportadores de petróleo

→ UAE: 55 %

c. Tipos bajos

Irlanda, Europa del Este, Rusia

Países en desarrollo

d. Estados Unidos

Previo a reforma fiscal de Trump, altos: 40%

Posteriormente: 27%

e. Media mundial

Alrededor del 24%

Tendencia a la baja desde 2010 al menos

4. Deducciones y deuda tributaria

- i. Deducciones por política económica
 - a. Objeto de actuación de política económica
 - b. Enorme número de deducciones y variabilidad
 - c. Eliminación y simplificación de deducciones
 Habitual en muchos países recientemente
 En España, quedan cuatro deducciones de incentivo:
 - \rightarrow I+D
 - → Creación de empleo
 - → Inversiones productivas
 - → Discapacitados
- ii. Doble imposición económica
 - a. concepto

Misma renta, gravada más de una vez

- b. Especialmente relevante en impuesto de sociedades
- c. Ejemplo:

Beneficios gravados por sociedades

Dividendos gravados por renta de las personas físicas

d. Soluciones:

Integración total de sociedades en personas físicas

→ Introduce muchas otras desventajas Integración parcial

integracion parciai

- \rightarrow Deducción por beneficios distribuidos
- ⇒ En base de IRPF o de sociedades

IV. IMPUESTO SOBRE LA RIQUEZA

1. Idea clave

- i. Definición
 - a. Gravamen sobre patrimonio neto

2. Impuesto sobre el patrimonio

- i. Idea clave
 - a. Gravar titularidad del patrimonio neto
- ii. Importancia
 - a. Reducida en casi todo el mundo

Eliminación general del tributo en PDesarrollados

b. España mantiene:

Cedido a CCAA

1039 millones en 2018

iii. Justificación

a. Patrimonio es fuente de desigualdad

Estática

Dinámica

b. Patrimonio ofrece ventajas más allá de rendimiento

Uso como colateral

Prestigio social

Más fácil acceso al crédito

c. Facilita control tributario

Facilita recogida de información sobre renta

d. Gravar riqueza destinada a fines no productivos Joyas, yates, cuadros...

e. Beneficios intangibles de la riqueza

Poder económico, prestigio social, crédito...

f. Equidad

Rentas de individuos dependen de patrimonio

g. Complementariedad de gestión

Controlar y contrastar otras rentas

Poner al descubierto otras rentas

iv. Crítica

a. Doble imposición sobre rentas

Primero por IRPF

→ Si no se consumen, gravadas por IP

b. Evasión fiscal

Utilización de sociedades familiares

- → Para detentar patrimonio
- ⇒ Impacto negativo en términos de equidad
- c. Fuerte desincentivo al ahorro
- d. Tipos desorbitados en la práctica

Si se compara con imposición a renta de K

e. IP equivale a muy elevado IRenta de K

Renta en 1 tras IRenta de K

$$\rightarrow R_1 = R_0 \cdot (1 + r(1 - t_K))$$

Renta en 1 tras IP:

$$\to R_1 = R_0 \cdot (1+r)(1-t_R)$$

Igualando:

$$R_0 \cdot (1 + r(1 - t_K)) = R_0 \cdot (1 + r)(1 - t_R)$$

$$\Rightarrow t_K = t_R + \frac{t_R}{r}$$

- \Rightarrow Para igualar T, necesario enorme t_K
- ⇒ IP equivale a impuesto desorbitante
- f. Rendimientos muy pequeños en relación a coste

¹Ver Tax Foundation y KPMG.

Implica exceso de gravamen elevado

g. Impacto sobre clases medias

No necesariamente sólo sobre grandes fortunas

Clase media-alta que ahorra mucho
→ Sufre fuertemente el impacto

- → Esfuerzo fiscal más elevado respecto a altas
- h. Problemas de valoración

Muchos bienes patrimoniales

→ Sin mercado

Sin transacciones habituales

- v. Comparaciones internacionales²
 - a. Tendencia en PDesarrollados a suprimir

O a bonificar 100% de la cuota

- → Para mantener control tributario
- b. Extremadura

Según algunos estudios, IP más gravoso del mundo

c. OCDE

Recaudación estable hasta 2012 Caídas posteriores

d. Europa

3. Impuesto sobre sucesiones y donaciones

- i. Idea clave
 - a. Transmisión de riqueza a personas físicas A título gratuito
 - → Inter vivos
 - → Mortis causa
- ii. Justificación
 - a. Equidad

Evitar (parcialmente) desigualdades se perpetúen

b. Moral

¿Quién recibe la riqueza ha trabajado para obtenerla?

- iii. Crítica
 - a. Fuerte desincentivo al ahorro
 - b. Similares críticas a impuesto de patrimonio
- iv. Comparaciones internacionales
 - a. Muy extendido en OCDE
 - b. Recaudaciones pequeñas
 - c. Tendencia decreciente
 - d. Presión para eliminar en algunos países

4. Impuesto sobre bienes inmuebles

- i. Idea clave
 - a. Gravar riqueza en forma de bienes inmuebles
- ii. Justificación
 - a. Eficiencia

Activos inmóviles

Afecta muy poco a decisiones de consumo y trabajo

→ Pero traslación sí es posible

b. Capacidad de pago

Componente más importante de riqueza de hogares Buena medida de capacidad de pago

c. Fácil gestión

Propiedad difícilmente ocultable

Fácil pago

Especialmente apropiado para HHLL

→ Capacidad administrativa más limitada

iii. Críticas³

a. Regresividad

Afecta igual a rico que a pobre

b. Valor real vs. valor catastral

Valor real muy difícil de determinar cada año Valor catastral se convierte en base imponible

c. Impuesto sobre el suelo

Eficiente

Activo inmóvil que genera renta por escasez

d. Impuesto sobre edificios

En la práctica, impuesto sobre el capital

Desincentiva inversión

Desincentiva localización de empresas

⇒ Introduce ineficiencias

- iv. Comparaciones internacionales
 - a. Muy extendido en toda la OCDE
 - b. Recaudaciones reducidas
 - c. Tendencia decreciente de recaudación
 - d. Muy alto en UK, FRA, POL, GRE
 - e. Muy bajo en SWI, AUS, CZK, GER, NOR
 - f. Media: ESP, ITA, SWE, NL, BEL
 - g. Estonia único que país que sólo grava suelo Impuesto más eficiente

5. Comparaciones internacionales

- i. Impuesto de patrimonio
 - a. Países con impuesto en vigor⁴

España

Noruega

Suiza

Bélgica

- b. Resto de países progresiva derogación desde 2012
- ii. Impuesto sobre bienes inmuebles y similares
 - a. Casi todos los países avanzados Tienen impuesto similar
- iii. Sucesiones y donaciones
 - a. Relativamente habitual
 - b. Mayoría de OCDE sí tienen
 - c. Suecia no tiene

Conclusión

1. Recapitulación

²Ver Informe Lagares. IV. A. 4 (pág. 236).

³Ver https://taxfoundation.org/real-property-taxes-europe/

⁴Ver Business Insider (2019)

- i. Impuestos sobre la renta de personas físicas
- ii. Impuestos sobre la renta de personas jurídicas
- iii. Impuestos sobre la riqueza

2. Idea clave

- i. Contrastes internacionales de la estructura fiscal
 - a. Desarrollados vs desarrollo
 - b. Dentro de la UE

Presión fiscal de la UE es la más alta del mundo

- → Sostenimiento sistemas de bienestar
- → Protección social extensiva

Nórdicos y anglosajones

 \rightarrow Predominio de imposición directa

Continentales

ightarrow Dominio de las cotizaciones sociales

Nuevos EEMM, este de Europa:

- → ligero dominio de la imposición indirecta
- ii. Tendencias en impuestos directos
 - a. Renta de las personas físicas
 Aumento de bases imponibles
 Reducción de tipos máximos

Recaudación tendencia ligeramente a la baja

- b. Renta de las personas jurídicas
 Aumento de la base imponible
 Descenso de tipos
 Tendencia ligeramente ascendente a nivel global
- c. Impuesto sobre el patrimonio
 Pérdida progresiva de importancia
 Impuesto inmuebles importante para financiación local
 - → Especialmente en España
- iii. Actuaciones fiscales ante la crisis
 - a. Necesidad de aumentar ingresos
 Aumento de tipos de impuestos indirectos
 Aumento relativamente menor de impuestos directos
- iv. Reforma propuesta por CE en 2017
 - a. Consolidación de imposición en destino https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ch/pdf/ the-road-towards-a-definitive-european-vat-systempdf

GRÁFICAS

CONCEPTOS

PREGUNTAS

NOTAS

BIBLIOGRAFÍA

Mirar en Palgrave:

•

Kaplow, L. (2007) *Ch. 10: Taxation* Handbook of Law and Economics. Volume 1. – En carpeta Economía publica y regulación

Picos Sánchez, F.; Gago Rodríguez, A. (2004) El impuesto dual: argumentos teóricos e implicaciones de política fiscal ()